

Registra de entrada  
y suaver. No está aceptada



Diputación  
de Córdoba

Diputada-Delegada de Consumo y  
Participación Ciudadana.  
Aurora María Barbero Jiménez

AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA  
048 000079132 20C9

**SR/A. ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A  
SR/A. CONCEJAL/A DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Estimado/a Alcalde/sa y Concejala/a:

En relación a la Convocatoria de Subvenciones para Proyectos de Participación Ciudadana dirigida a Municipios y ELAS de la provincia de Córdoba, le informo que se ha publicado en el Tablón de Edictos de la sede electrónica de la Diputación de Córdoba el **Anuncio del acuerdo de la Junta de Gobierno por el que se aprueba la Resolución Definitiva.**

Los beneficiarios disponen de un plazo de diez días, **del 17 al 31 de julio**, para comunicar su aceptación, pudiendo manifestar su no aceptación igualmente, a través del modelo que aparece como Anexo IV de la Convocatoria mediante el tramitador habilitado al efecto.

La aceptación, no obstante, se entenderá otorgada si el beneficiario no manifiesta su oposición en el citado plazo.

Al objeto de agilizar el pago de la subvención concedida, le ruego que cumplimente el trámite del documento de aceptación a la mayor brevedad.

En caso de que la actividad ya se hubiera realizado, se abonará el importe concedido previa justificación por el beneficiario de la realización de la actividad y/o proyecto subvencionado, en los términos establecidos en la Base 16 de la presente Convocatoria (Memoria y cuenta justificativa)

Para más información dirigirse al Departamento de Consumo y Participación Ciudadana de la Diputación en los contactos que se indican al margen.

Sin más, recibe un cordial saludo.

La Diputada Delegada de Consumo  
y Participación Ciudadana



Teléfonos: 957211307 / 957211306  
E-mail: participacionciudadana@dipucordoba.es

Avda. del Mediterráneo s/n, (Colegios Provinciales) 14071-CÓRDOBA  
Tel.: 957-212881; Fax: 957-212815

Código seguro de verificación (CSV):  
**B556 E491 1A8D BC53 2625**



B556E4911A8DBC532625

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Diputada Delegada de Consumo y Participación Ciudadana BARBERO JIMENEZ AURORA MARIA el 20/7/2017